

ENVIO MENSAJE DE DATOS ART. 201 CPACA ESTADO 24 DEL 15 03 2022

Juzgado 08 Administrativo - Cauca - Popayan <jadmin08ppn@notificacionesrj.gov.co>

Mar 15/03/2022 8:02 AM

Para: Maria Alejandra Paz Restrepo <mapaz@procuraduria.gov.co>; ABOGADOS DV <abogadosdv@hotmail.com>; demandas.roccidente@inpec.gov.co <demandas.roccidente@inpec.gov.co>; 235-CPAMSPY-POPAYAN-7 <notificaciones.epcpopayan@inpec.gov.co>; MILENA MARTINEZ <notificaciones@inpec.gov.co>; andrewx22@hotmail.com <andrewx22@hotmail.com>; Claudia Liliana Santos Bolivar <notificaciones.juridicauariv@unidadvictimas.gov.co>; alcaldia@popayan.gov.co <alcaldia@popayan.gov.co>; Tatiana Ruiz Castro <juridica@popayan.gov.co>; Andres Paz <aepaz@procuraduria.gov.co>; notificacionesjudiciales@popayan-cauca.gov.co <notificacionesjudiciales@popayan-cauca.gov.co>; abogados@accionlegal.com.co <abogados@accionlegal.com.co>; Gustavo Adolfo Amaya Zamudio <notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co>; Notificaciones Judiciales <notjudicial@fiduprevisora.com.co>; procesosjudicialesfomag@fiduprevisora.com.co <procesosjudicialesfomag@fiduprevisora.com.co>; Maria Alejandra Paz Restrepo <mapaz@procuraduria.gov.co>; Darío Mera <dmera146@hotmail.com>; DAMARIS ORDOÑEZ MARTINEZ <notificacionesjudiciales@popayan.gov.co>; Notificaciones Judiciales <notjudicial@fiduprevisora.com.co>; procesosjudicialesfomag@fiduprevisora.com.co <procesosjudicialesfomag@fiduprevisora.com.co>

 16 archivos adjuntos (6 MB)

Estado024.pdf; ProvidenciasEstado024.pdf; 2018 0044 00 REDI ANDRES FELIPE VILLOTA AutoRedireccionaPruebaOrdenaActualizarOficiosCitacion.pdf; 2018 00101 REDE HUGO ALBERTO MUÑOZ-UNIDAD VICTIMAS AutoObedecimiento.pdf; 2018 00147 NULIDAD- PROCURADOR JUDICIAL - MUNICIPIO POPAYÁN AutoObedecimiento.pdf; 2019 00008 REDE OLGA AMPARO GIRONZA- MEN-FOMAG -TRASLADO DE PRUEBAS.pdf; 2019 00163 00 NREDE FLOR ESPERANZA REALPE AutoRequierePruebaDecretada.pdf; 2019 00248 NREDE - SUCAMPO SULLANTA S.A. vs MIRANDA - deja sin efecto fecha de audiencia - traslado propuesta conciliacion.pdf; 2020 00042 REDE GLORIA INES FLORES - NACION MIN EDUCACION AutoObedecimiento.pdf; 2021 00205 NREDE ADRIANATORRES-ESEPOPAYAN AutoAdmiteLlamamiento.pdf; 2021 00210 REDI MINESMUÑOZ-HUSJYO AutoAdmiteLlamamiento.pdf; 2021 00225 REDI LEIDYORDOÑEZY-HUSJ AutoAdmiteLlamamiento.pdf; 2022 00021 REDI POLIANAMUÑOZY-INPEC AutoInadmiteDemanda.pdf; 2022 00023 NREDE GLORIAMAZORRA-MEN-POPAYAN AutoAdmiteDemanda.pdf; 2022 00024 REDI YO RUBENDJURADO-INPEC AutoAdmiteDemanda.pdf; 2022 00026 NREDE MAXIMENALOPEZ-POPAYAN AutoRechazaDemanda.pdf;

De conformidad con lo establecido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011 modificado por la Ley 2080 de 2021, se remite MENSAJE DE DATOS contentivo de las **providencias notificadas en el ESTADO 24 de 15 de marzo de 2022** publicado en la página Web de la Rama Judicial junto con la constancia de envío.

El envío de las providencias no supe la notificación personal que deba hacerse de conformidad con lo reglado en el artículo 199 del CPACA.

Atentamente,

JOHN HERNAN CASAS CRUZ
Secretario

NO RESPONDER ESTE MENSAJE.

Esta dirección electrónica es EXCLUSIVA PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES.
Las comunicaciones enviadas a este se tendrán por no recibidas y serán eliminadas

automáticamente del servidor. Para enviar peticiones o comunicaciones deben remitirlas a la dirección: j08admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

De conformidad con lo dispuesto en el art. 162 del CPACA modificado por la Ley 2080 de 2021, en concordancia con lo previsto en el art. 3 del decreto 806 de junio de 2020, **todo documento presentado al juzgado deberá ser enviado simultáneamente a los correos electrónicos de LAS PARTES y demás sujetos procesales y acreditarse su envío ante la autoridad judicial.**